

- Órgano competente para resolver el procedimiento: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Autoridad Portuaria de Melilla, Avenida de la Marina Española nº 4, 52005, Melilla.
- Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 35 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental: Los documentos integrantes del expediente podrán ser consultados dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, previa solicitud presentada ante el Registro General de la Autoridad Portuaria Melilla, o bien a través de la sede electrónica <https://sede.puertodemelilla.gob.es/>.

Las entidades y personas físicas o jurídicas interesadas pueden presentar cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes mediante escrito dirigido a la Autoridad Portuaria.

- Modalidades de participación: Se podrán realizar observaciones, alegaciones y consultas por escrito ante el Órgano indicado anteriormente.
- Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas a las que alude el artículo 5 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de Información Pública y de que se pone su disposición la información a que se refiere el artículo 37 de la misma norma legal.
- Plazo para la presentación de observaciones, alegaciones y consultas: Treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Melilla, 7 de noviembre de 2017.

El Director,

Luis J. Ayala Navarro